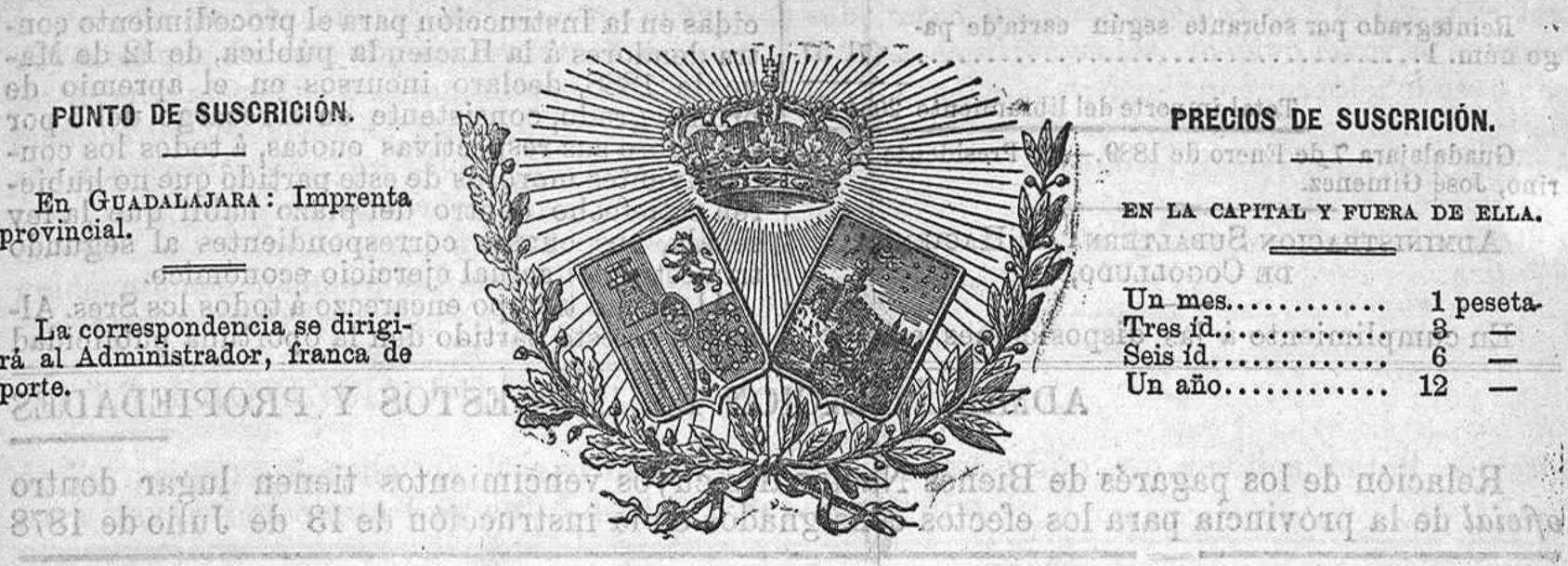
ring, Jose Gimenez.

ch cimenas le ne sormani. PUNTO DE SUSCRICION.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial. In addition burgae 1100

La correspondencia se dirigi-rá al Administrador, franca de PORTE T PROPERTY SOT



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes	1 peseta
Tres id	3
	6 —
Un año 1	2 —

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

cial de la provincia para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de I PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

RECTIFICACIÓN

En la Real orden circular sobre higiene, publicada en la Gaceta de 5 del corriente, página 41, columna tercera, aparece por error material: «4 de Enero de 1888», y debe decir: «4 de Enero de 1889.»

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 14.

Sección de Fomento. - Montes.

eb notcondant of oh buttiv no abnetosH af tog a

No hallandose ajustado al pliego de condiciones facultativas redactadas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes, el anuncio publicado en este periódico oficial correspondiente al día 7 del actual, por el Alcalde de Aleas, anunciando el remate de 90 árboles del monte de su término, he acordado declarar nulo y sin efecto dicho anuncio y disponer que la subasta de los referidos árboles tenga lugar el día 23 del actual ante dicho Alcalde, bajo el tipo de 1250 pesetas y demás circunstancias que expresa el referido pliego de condiciones, que estará de manifiesto.

Guadalajara 9 de Enero de 1889.

El Gobernador interino, beat gober on oup relating José GIMENEZ. losler of ab

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Estado expresivo de la inversión dada al libramiento número 7, fecha 21 de Febrero de 1888, importante 205431 pesetas, expedido por la ordenación de pagos por obligagaciones del Ministerio de Fomento, en virtud de la subvención concedida por Real orden de 19 de Abril de 1884, para complemento del sueldo de Escuelas públicas incompletas de esta provincia.

Año económico de 1884-85.-3.º y 4.º trimestre.

rón e higiene, publicada en na 41, columna tercera,	Pueblos.	Nombres de los Maestros.	Cantida percibio	das.
Enero de 1888», y debe	Cabezadas	D.a Bibiana Dominguez Benito Escribano Andres Lopez	103	90 95 5
la provincia.	Santamera Rebollosa de Ja- draque	Nicolás Juanas	97 81	50 60
o.—Montes.	Novella Valsalobre	Francisco Medina	oio 95 97	94 50 10
pliego de condiciones el Sr. Ingeniero Jefe	La Loma Oter Padilla del Duca	Pedro Parra	114 49	50
día 7 del actual, por ndo el remate de 90	Idem Valtablado de Ric	Francisco Calleja	42	60 60 88
o anuncio y disponer os árboles tenga lugar	Armuña Barbatona	Fulgencio Barrio	68 105	36 40 60
o Alcalde, bajo el ti- circunstancias que ex- endiciones, que estará	Iniéstola Laranueva	Genara Peinado Francisco Martin José Leon Pajares María Gil Sanz	96	60 28 60 78
le 1889. deilom i	Tobes	Leona Elvira	89 118	32 68
		incas señalada Suma helaños senañ La lista esta en cama lastra y en de		74

Total importe del libramiento 2054 31

Guadalajara 7 de Enero de 1889.—El Presidente interino, José Gimenez.

Administracion Subalterna de Hacienda de Cogolludo,

En cumplimiento à las disposiciones estable-

cidas en la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública, de 12 de Mayo de 1888, declaro incursos en el apremio de primer grado, consistente en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, á todos los contribuyentes morosos de este partido que no hubieren satisfecho dentro del plazo habil que la ley señala, sus cuotas correspondientes al segundo trimestre dei actual ejercicio económico.

Al mismo tiempo encareczo á todos los Sres. Alcaldes de este partido den la oportuna publicidad

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro eficial de la provincia para los efectos consignados en la instrucción de 13 de Julio de 1878

de 6rden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	Glase de la finca.
1	17	123	D. Hipólito de la Fuente	Cañizar.	1 suerte
2	21	35	Manuel Berdugo	Jadrague	1 tierra
3	>	36	José Alcolea Higes	. Hontanares	9 fincas
4	>	69	Angel Roda	Pareja	1 tierra
5	27	119	José Recuero	Gárgoles de Abajo	1 censo
6	16	73	Eugenio de la Huerta	Torrecuadrada de Valles	1 id

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro oficial de la provincia para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878

1 16 20 D. Valentin Martinez	Turmiel	1 suerte
2 » 21 Manuel Maria Valles		
3 im sidil » is 1 22 Juan Gonzalo Juan Gonzalo	Tordelrábano	2 tierras
4 4 20 straw round 23 Pedro Casado Pedro Casado	Gárgoles de Abajo	I quinón
5 do 100 sees 24hJosé Recuero	Idem	2 id
6 aloh » miy 25 Angel Forcano Angel Forcano	Idem:	1 id
7 I ah I > A 26 Santiago Bejar Santiago Bejar		
800mi asol Ning 29 Pedro Sanchez	Guadalajara	8 id
9 > 30 Celestino Cubero	Idem	7 id
10 » 31 Tomás Melguizo	Cárgoles de Abajo	1 id
11 » 112 Julian Andrés	Villanueva de Argecilla	1 casa
12 18 57 Manuel de las Heras	Galápagos	1 tierra
13 » 58 Diego Garcia	Guadalajara	1 10
14 21 37 Manuel Abad		22. The Children Control of the Cont
15 24 3 Martin Casado		
16 15 106 Santos Moreno		
17 > 20 El mismo	Idem	1 monte
Guadalajara 29 de Diciembre de 1888.—El Administrador, Jose	é Alvarez Reyero.	

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Relacion de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda en virtud de la Instrucción de

Número de òrden.	NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	Fincas embargada	s. PROCEDENCIA.	NÚMERO dei inventario.
	D. Isidro Oria Ortiz Francisco Martin				
9 9	Lorenzo Olivo	. ldem	1 casa	Idem	79 com. feb. as loc
10 11	Valentin Aladrén Segundo Megino	. Cifuentes	1 idem	ldem	35209 y otros
12 00	El mismo	. Idem	22 idem	ldem	32552 y otros
14 87 15 301	Antonio Portillo	. Guadalajara	1 tierra	Idem	35729
16 08 17 311	El mismo	. Idem	1 molino	Idem	32777 [0] 0 [0]

Guadalajara 31 de Diciembre de 1888.—V. B. -El Administrador, José Alvarez Reyero.

NOTA. Las fincas señaladas con los números 1, 2, 3, 4, y 10 de la relación del trimestre anterior que no han sido 7, 8, 9 y 11, se halla esta oficina instruyendo los expedientes de declaración de quiebra.

á este anuncio, haciendo saber á todos los contribuyentes que durante el plazo de tres días, que el Sr. Agente ejecutivo ó sus auxiliares han de permanecer precisamente en cada localidad, pueden satisfacer sus cuotas con sólo el apremio de primer grado, y que fenecidos los tres días, quedan incursos incontinenti en el apremio de segundo grado; prometiéndome que dichas autoridades secundarán los propósitos de esta Administración subalterna, en justa obediencia á la ley, y de los señores contribuyentes, en cuyo favor se ha estatuido aquélla; advirtiendo que cuaquier abuso ó negligencia en este sentido me obligará á proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, las correcciones á que se hagan acreedores.

Cogolludo 28 de Diciembre de 1888.—Emilio de Igneson Paz. —572

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

DARRIO TO BYACK

de la primera decena de Enero de 1889, y cuya inserción se verifica en el Roletin para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

			OCCUPANT CONTRACTOR OF THE OWNER,	W. P. C.	MARKET THAN MARKET THE TANK
Donde radica	Plazos. Vencimiento	FREE FEELS	MPORTE.	OBSERVACIO	NES.
Cañizar Jadraque Hontanares Pareja Gárgoles de Abajo Torrecuadrada de Valles	18 2 Enero 188 12 10	S9. Clero. * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	70 • 11 25 14 39 252 50 29 35 330 70		esevidt a.C abroiquy B
Norte rio Tajuna. 14T 75	te terremon the dron y	asiaoT -eu cod-S		rangeria ministration il	-496

de la segunda decena de Enero de 1889, y cuya inserción se verifica en el *Boletín* dictada para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Villanueva de Argecilla 1	9 16	Enero	1889.	Clero.	9	37	
Sigüenza	9 .	inoi(s e	b asaires	>	15		* 1 C 3 T C 3 T C S T C C S T C C S T C C S C S C C C C
	9 >	,	>		539	25	
	9 '»	>	>	>	47	62	•
Idem1	9 »		>	>	96	25	•
はアンドングルではないのできた。 東京 東京 東京 大阪 下海 不満 大阪 下海 大阪 ドラング ストラング フィー・フィー・フィー・フィー・フィー・フィー・フィー・フィー・フィー・フィー・	9 »	>		>	The Charles of the Control of the Co	75	**************************************
	9 >	del est	nary St.	,	50	>	>
	9 20		Some miteral	*	308	87	A CONTRACT OF THE STATE OF THE
	9 »	» »	O Salla De	>	241	NATIONAL PROPERTY AND ADDRESS.	
	9 >	>>	>	» ·	36	37	care i la fasse i la 🔊 (i d'étal) e militation.
	9 16		»	>	The state of the s	63	A formation a series for the control of
	7 20	100 010	end 18 501	>		05	>
	17 *	eta erur	15 201 5 67	n la	139	United (1945)	year amotiving pet was and a feet and
	12 16	in rela	DOWN TIME	>076		10	and the second of the second o
Torremocha del Campo	8 20	OU IN O	vit wite un	>	123		field advisers on the set of the
La Bodera	10 >	*		stado.	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	50	•
	10 »	»	the state of the s	ropios.	152	ACCOMPANY OF THE PARK OF THE P	•
Tuomite de la companya de la company	LO III III			ropios.	21.04		520
		and the state	TALK OF PARTY	A BODE	Midd Shill	50010	TO GET BETTER THE THEORY

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1888-89.

13 de Julio de 1878, dictada para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

TÉRMINO MUNICIPAL donde radican.	PLAZOS adeudados.	FEHAS de los vencimientos.	Importe Cets. Cés	1000	BOLETIN en que se avisó à los compradores.	Dia en que se les expi- dió el apremio y en que se embargó la finca.	Observaciones
Guadalajara	14	31 Agosto 1888	97	55	20 Agosto 1888	17 Octubre 1888	»
La Isabela		1.º Julio 1888		80	29 Junio	26 idem	>
Idem	5 al 7	6 id. 1886 al 88	251			**************************************	»
Peñalén		11 Noviembre 1883.	6		2 Noviembre	5 Diciembre	***
Cifuentes	17	21 Noviembre 1888.			21 idem		SITT OF STREET
Torrubia	12	15 Septiembre 1888.	200 17	55	7 Septiembre	12 idem	Halld N. So.
ldem	12	mi co nost al s	50	55	•	>	> , 0 441
Sigüenza	18	19 Octubre 1888	52	85	3 Octubre	15 idem	E ma & ball
Valtablado del Rio	6 al 10	17 id. 1885 al 88	192		aired to the state	do,-12, 5° M Blw	olla Paid
Valhermoso		27 Noviembre 1888.	131	60	21 Noviembre		>
Buenafuente	5 al 7	15 id. 1886 al 88	150	90	2 idem		>
*117 5 34 10 12 117 117 118 16	DEC OF I	TO ARREST OF STREET				browning about	-527

devueltas á los compradores por haber satisfecho sus respectivos descubiertos, y las figuradas con los números 5, 6,

Ayuntamientos constitucionales.

SOTODOSOS.

La plaza de Sacristán organista de este pueblo se hallara vacante desde el dia 20 del actual, por destitución de Toribio Hernandez que la viene desempeñando; su dotación consiste en dos celemines de trigo de buena especie, que cada vecino satisfará al agraciado al tiempo de la recolección de cada un año, 50 pesetas de dotación de Iglesia y los demás derechos de pié de altar; además quedará libre de toda carga municipal.

Los aspirantes que se crean aptos para desempeñar dicho cargo, á excepción del sustituído, presentarán sus solicitudes, acompañadas de la certificación de conducta, à las autoridades que suscribimos el presente, hasta el dicho día 20 del actual, que será el que se provea la

plaza.

Sotodosos 1.º de Enero de 1889.—El Alcalde, Gabino Tamayo.—El Cura parroco, Higinio Serrano.

-554

LA PUERTA.

La tercera subasta de las leñas del Monte Alejo, de los propios de esta villa, bajo el tipo de las dos terceras partes de su primera tasación, que es de 2.665 pesetas y 67 céntimos, tendrá lugar en la Sala Consistorial, el día 20 del corriente mes, à las doce de su mañana; el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

La Puerta 3 de Enero de 1889.—El Alcalde, Leon Aceitero.—El Secretario, Gregorio Lopez.

Juzgados de primera instancia.

MOLINA DE ARAGON.

D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza à Miguel Giménez Fernández, natural de Fitero, provincia de Pamplona, partido judicial de Tudela, de 29 años de edad, de estado soltero, sin que consten otras circunstancias y cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta en el Bolelin oficial de esta provincia y la de Pamplona y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye por sustracción de un pollino; bajo apercimiento, de que si no lo verifica, le pararán los perjuicios que haya lugar, declarándole rebelde.

A la vez se exhorta á todas las autoridades así civiles como militares y encarga á los agentes de la Policia judicial, procedan á la busca y captura del Miguel Giménez Fernández, cuyas señas personales se expresan à continuación, y contra el que se ha dictado auto de prisión; deteniéndolo en el caso de ser habido y poniéndolo á disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas, para su ingreso en las Cárceles de este

partido.

Dado en Molina de Aragón á 3 de Enero de 1889.— Andrés Galindo.-P. S. M.-Silvestre Lopez Mariana. -566

Señas personales.

Estatura regular, color moreno, barba afeitada; viste pantalón de Mahón, blusa y boina azul, faja negra y un

tapabocas de algodón fondo blanco con estampados en negro. buyentes que durante el plazo de tres dies, qui

SIGÜENZA.

D. Francisco de Paula Ayala, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades pecuniarias impuestas à Manuel Laina Martinez, vecino de Renales, en causa criminal por lesiones, se venden en pública 3.ª subasta los bienes embargados al mismo, siguientes:

Frutos y semovientes.	Pesetas	
Quince fanegas de trigo común, tasadas á		
seis pesetas una	90	>
Ocho angueras de paja, à dos pesetas una	16	*
Seis arrobas de patatas, à 50 céntimos	3	*
Una mula de 14 años, en	187	50

Bienes inmuebles.

La cuarta parte de una casa en Renales, calle del Barrio Bajero, señalada con el número 5, proindiviso con los herederos de Ma-

413 25

Un huerto en término de Renales, en el rio Tajuña, cercado de pared, de caber una media, o sean 15'51 areas; linda Saliente, Sur y Poniente terrenos baldios y Norte rio Tajuña.

Torrecum 147 75

Una tierra en el mismo término, en las Hojas, de caber treinta y una medias; linda Saliente Dehesa de los Hoyos, al Sur y Poniente terrenos baldios y propiedad de los herederos de Francisco Gil y Norte terrenos baldios y cerrada de Dionisio Silgado.....

.630 and

Total 1.487 50

Donde radical

El remate tendrá lugar en este Juzgado, en el de instrucción de Cifuentes y en el municipal de Renales, el día 22 del corriente, à las once de la mañana; se admitirán proposiciones que cubran la tasación de los frutos al precio del mercado y sin sujeción á tipo en cuanto á los demás bienes, siendo requisitos indispensables para hacerlas, exhibir la cédula personal y depositar en efectivo el 10 por 100 de la tasación que queda consignada.

Dado en Sigüenza à 2 de Enero de 1889.—Francisco de Paula Ayala.—Franco Pastor.

PARTE NO OFICIAL.

CE VENDEN dos piedras de molino, de peder-Onal, en buen uso, de 1'10 metros. Darán razón en el molino harinero de Atanzón, y en Guadalajara D. José Ortiz.

VENTA DE TIERRAS

Deseando efectuar un aprovechamiento en va rios terrenos comprados al Estado, que radican en el término de Zaorejas, los actuales dueños convocan à solicitantes, por término de quince dias, desde la fecha en que vea la luz pública este anuncio.

Para enterarse de las condiciones y demás antecedentes, dirigirse á D. Rufino Polo, vecino del expresado Zaorejas, ó en la Secretaría del Ayuntamiento, donde darán pormenores.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.